

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Adamuz**

Núm. 931/2022

Don Rafael Ángel Moreno Reyes, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Adamuz, hace saber:

Que el Pleno de este Ayuntamiento, en sesión extraordinaria, celebrada el día 24 de marzo de 2022, adoptó acuerdo de desestimación de alegaciones y de aprobación definitiva del expediente GEX nº 483/22, de modificación presupuestaria mediante crédito extraordinario, financiado con cargo al remanente líquido de tesorería, correspondiente al ejercicio 2021 de la siguiente forma:

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	Altas en Aplicaciones de Gastos DESCRIPCIÓN	IMPORTE (€)
---------------------------	--	----------------

338-76100	FIESTAS Y FESTEJOS POPULARES- APOR-TACIÓN MUNICIPAL PLANES PROVINCIA-LES 2019-2023. TERMINACIÓN DE LA CASE-TA MUNICIPAL	367.787,78€
	TOTAL	367.787,78€

Altas en Concepto de Ingresos		
Aplicación	DENOMINACIÓN	IMPORTE
87000	REMANENTE DE TESORERÍA PARA GASTOS GENERALES	367.787,78 €
TOTAL		367.787,78 €

Lo que se hace público mediante el presente anuncio, en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 169.3 del RDLeg. 2/2004, de 5 de marzo, a efectos de su entrada en vigor, de conformidad con lo dispuesto en el apartado 5 del mismo artículo.

Adamuz (Córdoba), 25 de marzo de 2022. Firmado electrónicamente por el Alcalde-Presidente, Rafael Ángel Moreno Reyes.